



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 059 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 04 de junio del 2019.

VISTOS:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 10-2019 de fecha 31 de mayo del 2019, trató la moción de instalación de dos ambientes de material pre fabricado para la implementación del Programa Barrio Seguro del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la finalidad del "Programa Barrio Seguro" del Ministerio del Interior es poder mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad.

Que, considerando que la implementación del "Programa Barrio Seguro" en el sector de Alto Libertad implica la asignación de un mayor número de efectivos policiales en la Comisaría de Cerro Colorado, se requiere instalar dos ambientes de material pre fabricado en el tercer piso de la Comisaría de Cerro Colorado.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la instalación de dos ambientes de material pre fabricado para la implementación del Programa Barrio Seguro del Ministerio del Interior en el tercer piso de la Comisaría de Cerro Colorado, con cargo a dar cuenta del presupuesto empleado al Concejo Municipal.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el fiel cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde